

INFORME SECRETARIAL

Radicados No. Expediente N° 87474

Paso al despacho de la señora Jueza, la comunicación proveniente de la señora MARIA MERCEDES PERY FERREIRA, identificada con cedula de ciudadanía número 20.902.555 en calidad de administradora de los bienes y haberes de la persona natural intervenida, comunica el inicio del proceso de intervención de los bienes y haberes, negocios, y patrimonio de la señora KATHERINE VELEZ PUELLO, identificada con cedula de ciudadanía número 30.688.227. Para proveer.

Saboya, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031 Versión: 01 Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3

Radicados No. Expediente N° 87474

Saboya, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LOS BIENES Y HABERES, NEGOCIOS Y PATRIMONIO.

Demandante/Solicitante/Accionante: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Demandado/Oposición/Accionado: KATHERINE VELEZ PUELLO

ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que se antecede, se ordenara por secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución que estén siguiéndose o cursan en este Estrado, cuya parte es KATHERINE VELEZ PUELLO, identificada con cedula de ciudadanía número 30.688.227, en proceso de intervención de los bienes y haberes, negocios y patrimonio, y se remita comunicación con destino a la Agente Interventora en el correo electrónico agente.interventora@sigescoop.net.co, a la calle 72 N° 9-66 OFICINA 402 en la ciudad de Bogotá, y teléfono 6533000 extensión 1100.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

INFORME SECRETARIAL

**Radicados No. Expediente N° 87474
RESUELVE:**

PRIMERO: ORDENAR por secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existe procesos de ejecución cuya parte es la señora KATHERINE VELEZ PUELLO identificada con cedula de ciudadanía número 30.688.227, en intervención de los bienes y haberes, negocios y patrimonio.

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino Agente Interventora en el correo electrónico agente.interventora@sigescoop.net.co, a la calle 72 N° 9-66 OFICINA 402 en la ciudad de Bogotá, y teléfono 6533000 extensión 1100, informando si existe o no procesos de ejecución en contra de KATHERINE VELEZ PUELLO, en intervención de los bienes y haberes, negocios y patrimonio.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°. 42 de fecha 12 de diciembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9507742899bf7d86c19804bfdb098ee2a59140c417231b07847987224a0ffd79

Documento generado en 10/12/2020 10:30:06 a.m.

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celulares 320-257-17-96



JUZGAD PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicados No. Expediente N° 87474

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celulares 320-257-17-96